

Fecha de actualización:	15/10/2014
	DD/MM/AÑO
Trimestre	3

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

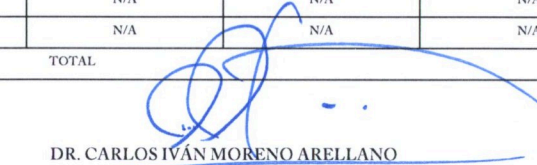
Nombre del Programa: Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014 (Educación Superior)


Ejercicio Fiscal Reportado	2014
----------------------------	------

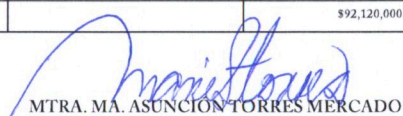
Nombre del Proyecto General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior de reciente creación y reconocidos por su calidad en la Universidad de Guadalajara

No. Acción	Documento de Pago					Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir	
	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir	Monto por ejercer
1.1.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$9,093,069.00
1.1.2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$2,658,258.86
2.1.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$16,631,805.14
2.1.2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$3,697,230.00
3.1.1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$45,990,900.00
3.1.2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$14,048,737.00
TOTAL										\$92,120,000.00

  
MTRO. GUSTAVO CÁRDENAS CUTIÑO  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

  
MTRO. ITZCOATL TONATIUH BRAVO PADILLA  
RECTOR GENERAL

  
MTRA. MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO  
CONTRALOR GENERAL

NOTA:  
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.